H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018**

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:24 DIEZ HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DIA 21 DE JULIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO.- ----------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN.- ------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.- -------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.- --------------------AUSENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.- -----------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.- ------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.- ------------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.- -----PRESENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- ---------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.-. MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ. - --------------------------AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO.- ----------------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ.- ------------------AUSENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA.- -------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES. - ------------PRESENTE.

----------SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, SE HACE CONSTANCIA DEL CAMBIO DE FECHA DE LA PRESENTE SESION ORDINARIA, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, MISMA REUNION QUE HABIA SIDO CONVOCADA A CELEBRARSE EL DIA 13 DE JULIO DEL 2017 EN LA PASADA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 11 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL PRESENTE; POR LO CUAL A ESTA FECHA Y TENIENDO UNA ASISTENCIA DE 11 ONCE REGIDORES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO LOS REGIDORES MUNICIPALES MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ; Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ; POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

# - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ORDEN DEL DIA- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**I.**- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

**II.**- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 11 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE. - **ACUERDO**. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

***CONSTANCIA. -*** *SIENDO LAS 10:28 DIEZ HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, SE INCORPORA A LA SALA DE SESIONES, LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE* ***12 DOCE*** *REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.*

**III**.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO**.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

**IV.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 218/12-C/17, DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017, PRESENTA OFICIO DE NUMERO DPL/854/LXI/2017 DE LA DIRECCION DE PROCESOS LEGISLATIVOS DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017 SUSCRITO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO EL LIC. JOSE DE JESUS REYNOSO LOZA, EN EL QUE REMITE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NUMERO 26408, POR LA QUE SE RESUELVEN DIVERSAS INICIATIVAS DE LEY QUE REFORMAN LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO EN MATERIA DE ANTICORRUPCION. ASI MISMO SOLICITA SE EXPRESE SU VOTO Y ENVIARLO AL PODER LEGISLATIVO.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** LA MINUTA DE DECRETO NO. 26408/LXI/17, POR LA QUE SE RESUELVEN DIVERSAS INICIATIVAS EN MATERIA DE ANTICORRUPCION, REFORMANDO LOS ARTICULOS 12, 21, 35, 35 BIS, 53, 56, 57, 60, 64, 65, 66, 67, 72, 74, 90, 92, 99, 106, 107 Y 107 TER, ASI COMO LOS CAPITULOS III Y IV DEL TITULO SEXTO Y LOS CAPITULOS III Y IV DEL TITULO OCTAVO; Y EL CAPITULO IV DEL TITULO SEXTO; Y SE ADICIONA EL CAPITULO V AL TITULO SEXTO; TODOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO. QUEDANDO COPIA SIMPLE DE LA MINUTA DE DECRETO, COMO RESPALDO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 32, 35, 36, 37, 38 FRACCION I Y 41 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**V.-** EL D.A.H. MARCOS RAFAEL TORRES BALLESTEROS, DIRECTOR DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL, EL C. OSCAR JAVIER ROMO GARCIA, DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL Y EL ING. RAMON PADILLA PADILLA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 175/O-P.U.M./2017, DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2017, EMITEN DICTAMEN, ENCOMENDADO EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 05 DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2016, RESPECTO A LA FINCA UBICADA EN PROVIDENCIA INT. #168, COLONIA CENTRO, MISMA QUE FUE AFECTADA POR LA CONSTRUCCION DEL COLECTOR.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA,** EN LO GENERAL **EL DICTAMEN** PRESENTADO POR EL D.A.H. MARCOS RAFAEL TORRES BALLESTEROS, DIRECTOR DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL, EL C. OSCAR JAVIER ROMO GARCIA, DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL Y EL ING. RAMON PADILLA PADILLA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, REFERENTE A LO ENCOMENDADO MEDIANTE SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 05 DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2016, PUNTO DE ACUERDO XII; EN LOS TERMINOS DEL OFICIO NO. 175/O-P.U.M./17, EL CUAL QUEDA COMO RESPALDO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, EN LA SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO; **EN LO PARTICULAR** SE INSTRUYE AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ, EN UNION CON EL D.A.H. MARCOS RAFAEL TORRES BALLESTEROS, DIRECTOR DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL, SE LIBERE EL TRAMO DE COLECTOR INVADIDO POR LA FINCA EN CUESTION Y SE PROHIBA CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCION SOBRE EL COLECTOR, DESLINDANDO RESPONSABILIDADES CONFORME A DERECHO PROVEA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II, V Y X; 38 Y 50 FRACCION II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI MISMO LOS ARTICULOS 113, 114, 115, 117 Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**VI.-** LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, REGIDORA DE EDUCACION, Y LA COMUNIDAD DE HALCONERO DE ARRIBA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2017, SOLICITA SU APOYO PARA LA REALIZACION DE UNA CANCHA DE USOS MULTIPLES, EN LA COMUNIDAD DE HALCONERO DE ARRIBA. SE ANEXA PRESUPUESTO PROPORCIONADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

**ACUERDO. -** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA LA PRESENTE SOLICITUD** AL C. LUIS RAUL MARQUEZ GUILLEN, DIRECTOR DE GESTORIA Y PROMOCION ECONOMICA, CON ATENCION AL LIC. JOEL VALDIVIA GOMEZ, SUBDIRECTOR DE LA DIRECCION EN MENCION, PARA QUE SE DEN A LA TAREA DE GESTIONAR RECURSOS FEDERALES Y/O ESTATALES DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS EN LOS CUALES SE PUEDA ENCAUSAR LA OBRA SOLICITADA EN LA COMUNIDAD DE HALCONERO DE ARRIBA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, V Y IX; 49, 50 Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

***CONSTANCIA. -*** *SIENDO LAS 10:53 DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, SE INCORPORA A LA SALA DE SESIONES, EL REGIDOR MUNICIPAL MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE* ***13 TRECE*** *REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.*

**VII.-** LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, REGIDORA DE EDUCACION Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA VALENTIN GOMEZ FARIAS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2017, SOLICITA SU APOYO PARA LA REPARACION DE LA BARDA PERIMETRAL QUE DA AL LADO DE LA CALLE Y TIENE DE ALTURA ALREDEDOR DE 4 METROS POR EL LADO INTERIOR DE LA ESCUELA. SE ANEXA PRESUPUESTO PROPORCIONADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

**ACUERDO. -** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA LA PRESENTE SOLICITUD** AL C. LUIS RAUL MARQUEZ GUILLEN, DIRECTOR DE GESTORIA Y PROMOCION ECONOMICA, CON ATENCION AL LIC. JOEL VALDIVIA GOMEZ, SUBDIRECTOR DE LA DIRECCION EN MENCION, PARA QUE EN UNION CON LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, REGIDORA DE EDUCACION, SE DEN A LA TAREA DE CONTINUAR CON LA GESTION DE RECURSOS FEDERALES Y/O ESTATALES DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS **(ESCUELAS AL CIEN – INIFED/INFEJAL)** EN LOS CUALES SE PUEDA ENCAUSAR LA SOLICITUD DE REPARACION DE BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA VALENTIN GOMEZ FARIAS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, V Y IX; 49, 50 Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**VIII.-** LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, REGIDORA DE EDUCACION Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA PRIMARIA PEDRO MORENO, DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE LA CALERA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2017, SOLICITA SU APOYO PARA LA CONSTRUCCION DE UN DOMO PROTECCION PARA LOS ALUMNOS. SE ANEXA PRESUPUESTO PROPORCIONADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, ASI COMO SOLICITUD DE APOYO FIRMADA POR LOS PADRES DE FAMILIA Y DIRECTORA DE LA ESCUELA PEDRO MORENO.

**ACUERDO. -** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA LA PRESENTE SOLICITUD** AL C. LUIS RAUL MARQUEZ GUILLEN, DIRECTOR DE GESTORIA Y PROMOCION ECONOMICA, CON ATENCION AL LIC. JOEL VALDIVIA GOMEZ, SUBDIRECTOR DE LA DIRECCION EN MENCION, PARA QUE EN UNION CON LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, REGIDORA DE EDUCACION, SE DEN A LA TAREA DE CONTINUAR CON LA GESTION DE RECURSOS FEDERALES Y/O ESTATALES DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS **(ESCUELAS AL CIEN – INIFED/INFEJAL)** EN LOS CUALES SE PUEDA ENCAUSAR LA SOLICITUD DE CONSTRUCCION DE UN DOMO EN EL PATIO DE LA ESCUELA EN MENCION. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, V Y IX; 49, 50 Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**IX.-** LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, REGIDORA DE EDUCACION Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ DE LA COMUNIDAD DE VERDOLAGAS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2017, SOLICITA SU APOYO PARA EL ARREGLO DEL AULA DE DICHA ESCUELA. EN EL PRESUPUESTO SE HACE MENCION DE PINTURA PARA DOS AULAS ES LA PRIMARIA Y JARDIN DE NIÑOS. SE ANEXA PRESUPUESTO PROPORCIONADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

**ACUERDO. -** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA LA PRESENTE SOLICITUD** AL C. LUIS RAUL MARQUEZ GUILLEN, DIRECTOR DE GESTORIA Y PROMOCION ECONOMICA, CON ATENCION AL LIC. JOEL VALDIVIA GOMEZ, SUBDIRECTOR DE LA DIRECCION EN MENCION, PARA QUE EN UNION CON LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, REGIDORA DE EDUCACION, SE DEN A LA TAREA DE CONTINUAR CON LA GESTION DE RECURSOS FEDERALES Y/O ESTATALES DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS **(ESCUELAS AL CIEN – INIFED/INFEJAL)** EN LOS CUALES SE PUEDA ENCAUSAR LA SOLICITUD DE REPARACION DE AULA DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ DE LA COMUNIDAD DE VERDOLAGAS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, V Y IX; 49, 50 Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

* **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

**X.-** LA C. LETICIA EDITH MARTINEZ MARIN, SECRETARIA EN EL AREA DE PROVEEDURIA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2017, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS GENERADOS POR UNA CIRUGIA QUE SE LE PRACTICO EL PASADO 01 DE JUNIO, DICHA CIRUGIA FUE REALIZADA EN EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA, TRATANDOSE DE UNA CIRUGIA DE RECONSTRUCCION DE MAMA, ESTO DEBIDO A QUE ES PARTE DE SU TRATAMIENTO, DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $9,998.48 (NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.), LOS CUALES FUERON UNICAMENTE DEL MATERIAL DE SUTURA Y GRAPAS QUE SE NECESITARON.

***ACUERDO. -***POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** OTORGAR APOYO ECONOMICO A LA C. LETICIA EDITH MARTINEZ MARIN, SECRETARIA DE PROVEEDURIA, POR LA CANTIDAD DE $9,998.48 (NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.) PREVIA COMPROBACION FISCAL ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL; CONTABILIZANDO ESTA EROGACION EN LA **PARTIDA PRESUPUESTAL 253*.- MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS,* DEL CAPITULO 2500.- *PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO*** DEL RECURSO DE GASTO CORRIENTE; APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS GENERADOS POR UNA CIRUGIA DE RECONSTRUCCION DE MAMA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 37 FRACCION II Y IX; 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**XI.-** LA C. MYRIAM GRISELDA MACIAS GALLARDO, AUXILIAR EN LA DIRECCION DE REGISTRO CIVIL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 30 DE JUNIO DEL 2017, SOLICITA APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS DE UNA CIRUGIA DE RODILLA QUE LE FUE REALIZADA, Y CUYOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $24,760.69 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 69/100 M.N.).

***ACUERDO. -***POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE SALUD, LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO A LA C. MYRIAM GRISELDA MACIAS GALLARDO, AUXILIAR EN LA DIRECCION DE REGISTRO CIVIL, POR LA CANTIDAD DE $ 24,760.69 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 69/100 M.N.) PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS DE UNA CIRUGIA DE RODILLA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 FRACCION II Y IX; 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**XII.-** EL C. GUSTAVO HEREDIA ENRIQUEZ, CHOFER DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2017, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS ORIGINADOS DE UN LEGRADO PRACTICADO A SU ESPOSA LA C. JOAQUINA BAUTISTA FABIAN, DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $8, 780.96 (OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 96/100 M.N.).

***ACUERDO. -***POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE SALUD, LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO AL C. GUSTAVO HEREDIA ENRIQUEZ, CHOFER DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, POR LA CANTIDAD DE $ 8,780.96 (OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 96/100 M.N.) PARA SOLVENTAR LOS GASTOS ORIGINADOS DE UN LEGRADO PRACTICADO A SU ESPOSA LA C. JOAQUINA BAUTISTA FABIAN. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 FRACCION II Y IX; 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

* **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

**XIII.-** LA C. CELIA GUADALUPE PACHECO LOPEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2017, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA CUBRIR LOS GASTOS FUNERARIOS DE SU CONCUBINO C. NEMESIO DE JESUS CAMPOS RUIZ, QUIEN RECIBIA APOYO ECONOMICO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO YA QUE LABORABA COMO MAESTRO EN LA ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL JEAN PIAGET, DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO. -** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE AUTORIZA** OTORGAR AYUDA ECONOMICA POR LA CANTIDAD DE $ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS EL IVA CORRESPONDIENTE, A LA C. CELIA GUADALUPE PACHECO LOPEZ PARA CUBRIR EL 100% DE LOS GASTOS FUNERARIOS DE SU CONCUBINO, EL FINADO NEMESIO DE JESUS CAMPOS RUIZ, QUIEN RECIBIA APOYO ECONOMICO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO YA QUE LABORABA COMO MAESTRO EN LA ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL JEAN PIAGET. LA AYUDA SE OTORGARÁ MEDIANTE LA PRESENTACION DEL COMPROBANTE ORIGINAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES DEL PROVEEDOR QUE BRINDO EL SERVICIO FUNERAL, EMITIENDO CHEQUE NOMINATIVO PARA ABONO A CUENTA DEL PROVEEDOR. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI MISMO COMO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 61 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

**XIV.- ASUNTOS GENERALES.-**

**SE HACE CONSTAR** POR PARTE DEL L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES,** INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN **03 TRES** PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

**ASUNTO GENERAL 1.-** LA MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, LA C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN, Y LA C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO, PRESIDENTE Y VOCALES DE LA COMISION EDILICIA DE CULTURA Y TURISMO, RESPECTIVAMENTE MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2017, EMITEN DICTAMEN RESPECTO DE LA SOLICITUD ENCOMENDADA EN SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 11 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2017, A.G. 3, EN DONDE LOS PADRES DE FAMILIA DE LAS ALUMNAS DE LA ACADEMIA DANZART, SOLICITAN APOYO PARA CUBRIR LOS COSTOS COMPLEMENTARIOS Y VIATICOS PARA LOS GANADORES DEL PRIMER LUGAR NACIONAL EN SU CATEGORIA Y ACREEDORES DE LAS BECAS OTORGADAS POR PARTE DE “MDLD MUZA DE LA DANZA” FINAL NACIONAL 2017, YA QUE SOLO CUBRE LA INSCRIPCION CURSO Y CURSOS INTENSIVOS EN EL EXTRANJERO, MISMO QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE LIMA PERU LOS DIAS DEL 17 AL 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA,** EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN** PRESENTADO POR LOS REGIDORES MUNICIPALES MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, LA C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN, Y LA C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO, PRESIDENTE Y VOCALES DE LA COMISION EDILICIA DE CULTURA Y TURISMO RESPECTIVAMENTE, RESPECTO A LA COMISION FORMADA EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 11 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2017, EN EL PUNTO DE ACUERDO A.G.3; **DICTAMINANDO A FAVOR** BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE *$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)* A LOS PADRES DE FAMILIA/TUTORES DE LOS Y LAS ALUMNAS DE LA ACADEMIA DANZAR, COMO ESTIMULO ECONOMICO PARA CUBRIR PARTE DE LOS VIATICOS QUE SE GENEREN POR PARTICIPAR EN EL CONCURSO INTERNACIONAL DE DANZANDO EN LA CIUDAD DE LIMA PERU; APOYO ECONOMICO QUE SE OTORGARA A LOS BENEFICIADOS QUE SE DESCRIBE EN EL DICTAMEN ANEXO AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 FRACCION II Y IX DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**ASUNTO GENERAL 2.-** LA C. MARIELA HERNANDEZ CAMPOS, ENCARGADA DE PAGOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2017, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA LOS GASTOS MEDICOS ORIGINADOS DE LA CIRUGIA DE OJO DERECHO, QUE SE LE PRACTICO A SU HIJA DE 11 AÑOS, DE NOMBRE ALINA PALOS HERNANDEZ, DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

***ACUERDO. -***POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE SALUD, LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO A LA C. MARIELA HERNANDEZ CAMPOS, ENCARGADA DE PAGOS, POR LA CANTIDAD DE $40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SOLVENTAR LOS GASTOS ORIGINADOS DE LA CIRUGIA DE OJO DERECHO, QUE SE LE PRACTICO A SU HIJA DE 11 AÑOS, DE NOMBRE ALINA PALOS HERNANDEZ. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 FRACCION II Y IX; 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**ASUNTO GENERAL 3.-** EL C. JOSE RAUL MAGAÑA VILLASEÑOR, CHOFER EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2017, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS MEDICOS ORIGINADOS POR LA HOSPITALIZACION DE SU HIJO CRISTIAN OMAR MAGAÑA GONZALEZ, LOS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $10,887.59 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.).

***ACUERDO. -***POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE SALUD, LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO AL C. JOSE RAUL MAGAÑA VILLASEÑOR, CHOFER EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, POR LA CANTIDAD DE $10,887.59 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.) PARA SOLVENTAR LA HOSPITALIZACION DE SU HIJO CRISTIAN OMAR MAGAÑA GONZALEZ. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 FRACCION II Y IX; 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**XV.-** SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 11:58 ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 27 DE JULIO DEL 2017, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO  PRESIDENTE MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON  EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ  SINDICO MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. MARCELA BECERRA VILLA  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA  REGIDOR MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES  REGIDOR MUNICIPAL |  |